

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15769.10	08 ENE 2010
SOLICITUD N°		FECHA
2	652	12/05/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.700

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Wenceslao Vargas		3759	9176-17
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
11	5	Villa Ensueño	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 2934	2450	2007	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Gregoria Jiménez Poma	11.342.640-3
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		130,60 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 58,36 m².		88,53 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	58,36 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 52.537.-	\$ 3.066.059.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	58,36 m².					\$ 3.066.059.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 58,36 m², en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/2006, por 30,17 m², destinados a vivienda.

- La ampliación consta de 58,36 m², en 2 pisos:

Primer Piso: Escalera y patio techado.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 88,53 m² autorizados y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (40,75 m²): Estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, escalera y patio cubierto.

Segundo Piso (45,00 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - La vivienda cuenta con anteproyecto aprobado por ampliación de 59,26 m². Resolución N° 2786 del 22/02/2008.


- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2984286 del 09/09/09, por la suma de \$ 41.667.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,60 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,36 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	88,53 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.066.059.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 45.990.-
30	RESOLUCIÓN N° 2786	\$ 4.324.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 41.667.-


FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.
Kardex = 23.700

PERMISO CONSTRUCCION N° 15769.10
DE FECHA 08.ENE.2010